

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.364

LEY 6364

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6364

ARTÍCULO 1°. Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de abril de cada año como el "Día del Síndrome de West" Artículo 2º.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del organismo que corresponda, promoverá la realización y difusión de actividades, a fin de concientizar a la ciudadanía sobre el Síndrome de West.



VEREDICTA LEYES

Ley 6364. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).